

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 194

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2011-13273** *Resolución rectoral de 23 de septiembre de 2011, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, subgrupo A2 por el sistema general de acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, sistema de acceso libre, Subgrupo A2, procede de conformidad con la base 4.1 de la Convocatoria, Resolución de 14 de julio de 2011 (B. O. E. de 10 de agosto de 2011), declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas:

Relación provisional de aspirantes excluidos:

N.º: 1.

Apellidos y nombre: Pulla Ortega, Eduardo.

D.N.I.: 33502580K.

Causa de exclusión: Falta la copia del D.N.I. o pasaporte.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el B. O. C., para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión, siempre que sea subsanable.

Tanto la relación de aspirantes admitidos, como la de excluidos se encuentran expuestas, en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, avda. de los Castros, s/n. Santander, y en la siguiente dirección de internet: [http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion\\_General/empleo/](http://www.unican.es/WebUC/Internet/Informacion_General/empleo/)

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 12 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Aula 1A, planta -2 de la Facultad de Derecho de esta Universidad (avda. de los Castros s/n. Santander).

El llamamiento de los opositores se llevará a cabo a las 9:45 horas.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, postestativamente, y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 23 de septiembre de 2011.

El rector,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2011/13273

CVE-2011-13273